

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 28
De fecha 7 de Marzo de 2017 Administración 2015-2018
Acta No. 34

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 7 (siete) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la vigésimo séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior.
6. Solicitud de Humberto Vera Morales para que se le autorice evento tipo Baile Público, en el Auditorio Municipal, para el día 15 de abril de 2017.
7. Solicitud de Esteban Carbajal Langarica para que se le autorice evento tipo Peleas de Gallos, en la comunidad del Agostadero, los días 24, 25 y 26 de marzo de 2017.
8. Solicitud de la Asociación de Charros Mascotenses A.C., para que se le autorice evento tipo Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota, para el día 19 de marzo de 2017.
9. Solicitud de Arturo Villegas Maldonado para que se le autorice evento tipo Peleas de Gallos, en el Salón El Ganadero, los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 2017.
10. Solicitud de Roberto Quintero Robles para que se le autorice evento tipo Baile Público, en el Auditorio Municipal, para el día 08 de abril de 2017.
11. Solicitud de la Asociación de San Ignacio, para que se le autorice evento tipo Jaripeo Baile, en el Lienzo San Ignacio, para el día 26 de marzo de 2017.
12. Solicitud del Mariachi Navidad de Mascota, Jalisco, para que se le autorice evento tipo Botana Baile, en el Club de Leones Mascota, para el día 10 de mayo de 2017.
13. Aprobación del Convenio de coordinación con la SEMADET, con el objeto de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.
14. Análisis y en su caso aprobación del "Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".
15. Informe del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano.
16. Solicitud de vecinos de las calles Constitución y Degollado para que se autorice la construcción de una plazoleta en el cruce de estas calles, el cual llevaría el nombre de "El Maguey".
17. Aprobación de la adjudicación directa del contrato de la obra "Electrificación en la comunidad del Rincón de Mirandillas".
18. Solicitud del Delegado del CONAFE en Jalisco, para apoyo económico de \$1,000.00 mensuales para 20 líderes para la educación comunitaria.
19. Solicitud de la empresa SUPERAGRO del reconocimiento por parte del H, Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; de adeudo por la cantidad de \$8,705.00.
20. Solicitud del Director de Turismo para que el Pleno del Ayuntamiento avale la vigencia de cada uno de los planes, programas y reglamentos municipales, como parte del proceso de permanencia al Programa de Pueblo Mágico. (Agenda Legislativa).
21. Asuntos Varios.
22. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González

Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día de hoy miércoles 7 (siete) de marzo del 2017 (dos mil diecisiete).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **vigésimo séptima** sesión ordinaria de fecha 8 (ocho) de febrero de 2017 (dos mil diecisiete), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso a Humberto Vera Morales para realizar evento tipo Baile, en el Auditorio Municipal el día 15 de Abril de 2017. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone que se autorice el permiso, sin embargo, que no sea en el Auditorio Municipal para evitar desgaste de las instalaciones, así como cuidar el orden y aseo de los alrededores, informando además que ya dio la indicación a Directores de las distintas áreas del Ayuntamiento que no se autorizarán bailes para recaudar fondos, solamente habrá eventos deportivos y culturales; comenta además, que aprovecha la ocasión para informar que ya está autorizada la quinta etapa del Auditorio Municipal donde se instalará equipo de iluminación, sonido, graderías entre otras cosas. Así pues aclara que la propuesta final es que sí se le otorgue el permiso para hacer un baile pero en no en las instalaciones del Auditorio Municipal, por lo que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso a Esteban Carbajal Langarica para que realice evento tipo Peleas de Gallos, en la comunidad del Agostadero, los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso a la Asociación de Charros Mascotenses A.C., para que realice evento tipo Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota, para el día 19 de Marzo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso a Arturo Villegas Maldonado para que realice evento tipo Peleas de Gallos, en el Salón el Ganadero, los días 20, 21, 22 y 23 de Abril de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

10.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso a Roberto Quintero Robles para que realice evento tipo Baile Público, en el Auditorio Municipal el día 8 de Abril de 2017. Una vez puesto a discusión el Presidente Municipal propone que se autorice el permiso, sin embargo, que no sea en el Auditorio Municipal para evitar desgaste de las instalaciones, así como cuidar el orden y aseo de los alrededores, por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la Propuesta del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso a la Asociación de Charros San Ignacio, para que realice evento tipo Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro San Ignacio, para el día 26 de Marzo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que se le otorgue permiso al Mariachi Navidad de Mascota; Jalisco, para que realice evento tipo Botana Baile, en el Club de Leones Mascota, para el día 10 de Mayo de 2017. Una vez puesto a discusión la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone además que se le condone el pago de impuestos, ya que el evento es para recaudar fondos para la celebración de los 40 años de trayectoria del Mariachi Navidad, debiéndose de tomar en cuenta que el Mariachi Navidad ha apoyado en muchas ocasiones al Ayuntamiento, aunado a que se puede tomar en cuenta como apoyo económico al Mariachi en reconocimiento por su trayectoria, por lo que una vez puesta a consideración de los Ediles tanto la solicitud del Presidente Municipal como la propuesta de la Síndico Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita H. Ayuntamiento la autorización para la firma del CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA REGIONAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, CONJUNTANDO ACCIONES Y RECURSOS TENDIENTES A LA PROTECCION DE LOS RECURSOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO; con una vigencia de 91 (noventa y un) días naturales, iniciando el día 16 dieciséis de marzo al 15 (quince) de junio del 2017 (dos mil diecisiete). Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por Luz Isela López Ramos Titular del Área de Ce Mujer, quien solicita la revisión del “Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, mismo que se adjunta a la presente acta para todos los efectos administrativos que haya lugar; en el mismo acto el Presidente Municipal propone a este H. Ayuntamiento que se pase a análisis y estudio en la Comisión Edilicia de Equidad y Género. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

15.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López da lectura al dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano Municipal, mismo que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presenta acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; destacando de dicho dictamen la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo Urbano en el Centro de Población ya que el mismo se expidió el 10 de Septiembre de 1996 sin modificación o actualización alguna; además se debe considerar el crecimiento y surgimiento de nuevas áreas urbanas, así como la expedición de planea parciales, tal como el Desarrollo Urbano del Centro Histórico y de algunos fraccionamientos posteriores que han sido aprobados, siendo lo más correcto su integración; debiendo de tomar en cuenta las actividades del sector primario y terciario como lo es el turismo desde una perspectiva funcional, dando certeza a las dinámicas de crecimiento poblacional y urbano. Por lo que en mismo acto el Presidente Municipal propone a este H. Ayuntamiento autorice la **Actualización del Plan de Desarrollo Urbano en el Centro de Población**, con los requisitos que se describen en el dictamen. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

16.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la construcción de la Plazoleta denominada “El Maguey” ubicada en el área que comprende la intersección de las calles Constitución y Degollando den la cabecera municipal de Mascota, Jalisco; lo anterior a solicitud de Doria Patricia Topete Flores, quien explica en el Proyecto Arquitectónico que dicha plazoleta, consta de acceso universal, iluminación, mobiliario urbano y jardín; en la parte central se incluye un planta de lechuguilla, haciendo referencia al nombre que anteriormente denominaba este barrio “El Maguey”, además como elemento icónico se incluye una figura antigua, haciendo referencia a las herramientas utilizadas anteriormente en los trabajos de campo, buscando la manera de dar una identidad de Mascota “Pueblo Mágico”, únicamente solicita el apoyo económico para la compra de luminarias tipo colonial que se incluyen en el proyecto, el resto correrá por cuenta de la solicitante; dejando a la vista de los Ediles dicho proyecto, mismo que se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que dicha plazoleta se aproveche para conmemorar los festejos del Centenario de la promulgación de la constitución política de los estados unidos mexicanos y de la constitución política del estado libre y soberano de Jalisco; por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles tanto la autorización de la construcción de la Plazoleta, así como la compra de luminaria tipo colonial para instalarse en dicha plazoleta y la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino para que el nombre de la Plazoleta sea “PLAZOLETA

CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO; EL MAGUEY” son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

17.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para otorgar mediante adjudicación directa el contrato de la obra “Electrificación en la comunidad del Rincón de Mirandillas a la persona física con actividad empresarial Ing. Luis Alberto Ponce Ruiz, con nombre comercial ELECTROCONSTRUCCIONES IM, siendo la mejor opción en precio y calidad respecto de las tres cotizaciones que se analizaron y se dejan a la vista de los Ediles, adjuntándolas de igual forma por cuerda separa a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; informando además que dicha obra fue autorizada en sesión ordinaria número 24 de fecha 6 de diciembre de 2016, en el punto 12 del orden del día dentro del presupuesto del FAIS del ramo 33. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

18.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Dr. Jaime Fernando Maldonado González Delegado del CONAFE en Jalisco, solicitando a este H. Ayuntamiento una aportación mensual de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N) a cada uno de los 20 Líderes para la Educación Comunitaria, en el municipio de Mascota, Jalisco; para el traslado, hospedaje y alimentación, así como para asistir a las actividades de formación. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que el CONAFE tiene presupuesto para actividades de formación, debiendo de prever en su presupuesto todo lo que se necesitó para dichas actividades; en el mismo orden de ideas el Presidente Municipal señala que siempre se les ha brindado apoyo dentro de las posibilidades financieras del municipio, por lo que propone que se siga brindando el apoyo en especie, de acuerdo a las posibilidades que se tengan de acuerdo a la necesidad específica que se solicite, comprometiéndose a dar contestación y seguimiento a las solicitudes que se presenten. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

19.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento el reconocimiento del adeudo a la empresa SUPERAGRO SOLUCIONES, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$8,705.00 (Ocho mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N) por la supuesta adquisición de diversos insumos para el mantenimiento de áreas verdes en el año 201, presentando copia simple de órdenes de requerimiento de materiales y copias simples de facturas sin firma de conformidad, mismas que se ponen a la vista de los Ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que en el informe de entrega y recepción de la presente administración no viene relacionado estos adeudos, por lo que no hay certeza legal de que realmente sea un adeudo donde el Ayuntamiento de Mascota este obligado a pagar; por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **NEGADA POR UNANIMIDAD**.

20.- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López informa que dentro de los requisitos para el proceso de permanencia al Programa de Pueblo Mágico, la Secretaria de Turismo Federal solicita comprobación del cumplimiento de planes, programas y normativas de nuestro municipio; por lo que se necesita que el H. Ayuntamiento avale la vigencia de cada uno de los planes, programas y normatividad municipal que tengan relación con el desarrollo turístico, dejando a la vista el listado de Reglamentos, Planes y Programas municipales describiendo nombre y fecha de publicación, el cual se muestra a continuación:

- Bando de Policía y buen gobierno
- Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de ecología
- Reglamento de Adquisiciones.
- Reglamento de Cementerios.
- Reglamento de Comercio, Mercados y Abastos.
- Reglamento de Construcción.
- Reglamento de Espectáculos.
- Reglamento de la Unidad Deportiva Rafael Galindo.
- Reglamento del Consejo Técnico Catastral.

- Reglamento del Contralor Municipal.
- Reglamento Interno de la Seguridad Pública.
- Reglamento para la Protección y Mejoramiento de la Imagen del Municipio.
- Reglamento de Turismo.
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Mascota, Jalisco.
- Plan de Desarrollo Urbano.
- Plan de Desarrollo Municipal
- Plan de Desarrollo Turístico Local.
- Programa de Policía.
- Programa de Protección Civil.
- Programa de Cultura.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal para avalar que dichos Reglamentos, Planes y Programas se encuentran vigentes es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21.- Asuntos Varios

1).- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del apoyo económico solicitado por María Guadalupe Alejo Peña empleada del Gobierno Municipal de Mascota, Jalisco; para cubrir el pago de servicios dentales por la cantidad de \$3,800.00 (Tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N), argumentando la solicitante que le es imposible cubrir dicha cantidad ya que su económica es insuficiente, adjuntando copia simple de la factura misma que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal propone que se apoye con el 50% ya que se toma como especialista, además propone que en futuras ocasiones se otorgue apoyo económico para gastos dentales del 50%, solo a trabajadores del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, siempre y cuando no se trate de cuestiones estéticas; por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles las propuestas del Presidente Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

2).- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Ing. Enrique Cibrián Corona Director General de la JISOC, donde señala que es importante analizar y ocuparse el tema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, los cuales se disponen dentro del Vertedero Municipal "El Refugio", ya que carece de infraestructura para el cumplimiento de la normatividad vigente, provocando diversos problemas ambientales y de salud pública entre otros. Por lo que la JISOC en coordinación con el Municipio de Mascota, Jalisco; realizaron la gestión de un recurso de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N), PARA LA CONTRUCCION DE UN Relleno Intermunicipal Mascota-Talpa, para la disposición de sus residuos; siendo viable el proyecto ya que entre los dos municipios se genera más de 20 toneladas diarias de basura, requiriendo de celdas que garanticen la vida útil de por lo menos 20 años, sin embargo, el recurso Estatal aprobado es insuficiente por lo que se solicita a este H. Ayuntamiento el compromiso para invertir su recurso del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional 2018 (FONDEREG), para la complementación de las etapas subsecuentes del Relleno Intermunicipal. En el mismo acto y previo a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento se le da autorización al Ing. Enrique Cibrián Corona para que haga uso de la voz, informando a los Ediles que es sumamente importante que trabajen en coordinación los dos municipios y la JISOC, para poder ejecutar dicho proyecto, comprometiéndose a darle seguimiento y apoyar en aspectos técnicos y de gestión para la consolidación del proyecto; para tal efecto solicita además el pago de \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al adeudo que tiene el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; con la JISOC, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y 2017, de acuerdo al Convenio de creación de la JISOC; comprometiéndose a utilizar dicho recurso para cumplir con los requisitos que le solicita la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, las cuales son acreditar la propiedad del Terreno para lo cual propone realizar un contrato de arrendamiento por 25 años, ya que no se tiene recursos para adquirir un terreno; proyecto ejecutivo del Relleno Intermunicipal Mascota-Talpa; Dictamen de impacto Ambiental, entre otras cosas que se describen en el oficio que suscribe el Ing. Rigoberto Román López Director General de Protección y Gestión Ambiental de la SEMADET, mismo que se pone a la vista de los Ediles; además exhorta al Pleno del Ayuntamiento a regularizar la situación legal del Relleno Municipal para que se tenga un contrato de arrendamiento cuya vigencia cubra

el tiempo que le resta a la presente administración o cuando menos el presente año, ya que una vez que se pueda depositar la basura en el vertedero intermunicipal se tendrá que iniciar la clausura del relleno municipal, siendo una operación larga y costosa; por lo que se debe de tener un acuerdo con los propietarios del predio para evitar futuros problemas legales. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, señala que sería conveniente trabajar en realizar la compra del terreno entre los dos municipios para tener certeza legal de la propiedad y no estar a expensas de un contrato de arrendamiento que puede poner en riesgo el proyecto en un futuro, tomando como experiencia lo que está sucediendo con el Vertedero Municipal; a lo que el Ing. Enrique Cibrián Corona contesta que por cuestiones de tiempo es complicado terminar a tiempo el trámite además de que la disposición económica de los municipio se ve comprometida por la falta de recursos económicos, por lo que con un contrato de arrendamiento a 20 años que es el tiempo de vida de un Relleno Sanitario, es suficiente para cumplir con el requisito sin comprometer las finanzas de los municipio y se tiene certeza legal por la vigencia del con trato de arrendamiento y en un futuro si se está en condición de adquirir el terreno, se puede realizar la compra del mismo. El Presidente Municipal comenta que es importante aprovechar este tipo de oportunidades y comprometernos con el proyecto ya que la vida del Relleno Municipal es nula y se pueden tener problemas legales y administrativos si no se toman decisiones, por lo que propone Comprometerse como Ayuntamiento a invertir el recurso del FONDEREG 2018 en el proyecto del Vertedero Intermunicipal y liquidar lo adeudado a la JISOC, para que inicie de inmediato con el cumplimiento de los requisitos que solicita SEMADET para que otorguen el recurso previsto. Así pues, se somete a consideración de los Ediles las propuestas del Presidente Municipal, mismas que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

3).- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, somete a consideración de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Directora de Promoción Económica Ing. María Belén Alejo Castellón en cuanto a la aprobación de los siguientes puntos correspondientes al programa de Mochilas con los Útiles para quedar de la siguiente forma:

- a) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, mismo que asciende a la cantidad de \$336,709.06 (Trescientos treinta y seis mil setecientos nueve pesos 06/100 M.N) que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018.

El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las **definitivas** para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa “Mochilas con los Útiles” para el presente ciclo escolar 2017 – 2018.

PREESCOLAR			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR
159	216	200	575

PRIMARIA						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL ALUMNOS PRIMARIA
262	269	265	280	259	265	1600

SECUNDARIA			
1°	2°	3°	TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA
272	268	260	800

- a) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco ratifica al / la Ing. María Belén Alejo Castellón como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa “Mochilas con los Útiles” desde su inicio hasta su conclusión.
- b) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

4).- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por Diana Pérez Hernández hija del Señor Eduardo Pérez Lepe, quien recientemente sufrió un accidente cortando leña en el cerro, ocasionando fractura de cinco costillas y perforación de un pulmón y una vez que le realizaron los estudios correspondientes se recomendó operarlo de urgencia para unir las costillas rotas con unas grapas especiales, mismas que tiene un valor de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), por lo que se solicita a este H. Ayuntamiento el apoyo económico ya que la familia es de escasos recursos y la vida del señor Eduardo Pérez Lepe se encuentra en riesgo. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se organice un evento público y que lo recaudado se entregue a la familia del señor Eduardo Pérez Lepe; por lo que se somete a consideración de los ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5).- En uso de la voz el Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del Plan de Desarrollo Urbano de Villas del Refugio a petición de Alonso González Segura, solicitando además la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para que se le dé el uso de la voz a la Lic. Lilia Vera, para que explique en qué etapa va el proceso; una vez autorizado la Lic. Lilia Vera entrega un CD a cada uno de los Ediles con el archivo del Plan de Desarrollo Urbano de Villas del Refugio y explica que ya se solventaron las observaciones realizadas por SEMADET y PRODEUR, por lo que ya se está en posibilidades de aprobar dicho Plan de Desarrollo, de igual forma informa que ya se tiene registrada la escritura del predio ante el RPP, dando legalidad al proceso. En el mismo acto la Síndico Municipal Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que sería conveniente que se revisaran las adecuaciones que se realizaron al Plan de Desarrollo Urbano de Villas del Refugio antes de aprobarlo; de igual forma el Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que sigue habiendo muchas irregularidad y que se tiene que analizar a detalle el Plan de Desarrollo siendo muy poco el tiempo que se da para hacerlo ya que se los acaban de proporcionar, por lo que propone que se realice una reunión especial con todos los Regidores y el Director de Obras Públicas para poder analizarlo; el Regidor MVZ. José Luis López García señala que la reunión puede ser dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano, para darle seguimiento al asunto y por último el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone que la reunión sea el 13 de marzo de 2017 a las 6:30 pm. Una vez puesta a consideración de los Ediles la propuesta de que se analice el Plan de Desarrollo Urbano de Villas del Refugio el próximo lunes 13 de marzo de 2017 a las 6:30 pm, como parte de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano con la presencia de

todos los Regidores, Presidente y Síndico Municipal así como del Director de Obras Públicas, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6).- En uso de la voz la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal, solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar **Contrato de Prestación de Servicios Médicos con el Doctor Francisco Javier Padilla**, por la cantidad de \$47,500.00 (Cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) netos quincenales, con una vigencia del 18 de noviembre de 2016 al 17 de noviembre de 2017, en los términos y condiciones que se estipulan en dicho contrato, mismo que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

7).- En uso de la voz la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la firmar de los **Contratos de Comodato con la Secretaría de Educación Jalisco**; para la construcción de la Escuela Primaria "Redención", con clave D14DPR0616V, en el Predio Las Botijas, con una superficie de 00-30-00 HAS., ubicado en la delegación de Zacatongo Municipio de Mascota, Jalisco; así mismo, para la construcción del Jardín de Niños María Esther Zuno de Echeverría con clave 14DJN0066F, con una superficie de 2,299.78 M2. Lote 1, área de cesión para destino, de la manzana 3, ubicado por la calle avenida del águila s/n, en el Fraccionamiento Rinconada de las Aves, municipio de Mascota, Jalisco; mismos que se ponen a la vista de los Ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto discusión y consideración de los Ediles son **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

8).- En uso de la voz la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la firma de 3 (tres) **Contratos de Arrendamiento**, describiendo a continuación el nombre del arrendatario, el número de local correspondiente, giro y la cantidad mensual a pagar:

Nombre	No. de local	Giro Comercial	Cantidad a pagar mensual
Miguel Eduardo Montane Reyes	32	Venta de botanas y desechables	\$ 371.50
María del Rosario Jaime Guerra	16	Venta de granos, semillas, frutos secos, dulces y plásticos.	\$ 486.00
Jorge Alejandro Flores Robles	20	Mariscos preparados	\$ 646.70

Condiciones de los contratos de arrendamiento que sé que se ponen a la vista de los Ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puestos a discusión y consideración de los Ediles son **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

9).- En uso de la voz la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para realizar el pago por la cantidad de \$15,400.00 (Quince mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a la Notaria No. 1 (uno), de Tequila, Jalisco, México, Región XI Valles en Ejercicio, en la Región Sierra Occidental en Mascota, Jalisco; para la escrituras del terreno donado para la construcción de la Cruz Roja Mexicana. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

10).- En uso de la voz la Síndico Municipal Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita la autorización para realizar el pago por la cantidad de \$13,400.00 (Trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a la Notaria No. 1 (uno), de Tequila, Jalisco, México, Región XI, Valles en Ejercicio en la Región Sierra Occidental en Mascota, Jalisco, para la escrituración de la calle que conduce a Cruz Roja Mexicana, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

11).- En uso de la voz la Síndico Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, solicita la autorización para realizar el pago por la cantidad de \$4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), a la Notaria No. 1 (uno), de Tala, Jalisco, México, para la escrituración del terreno ubicado en la Delegación de Zacatongo, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco, para la construcción de la Escuela Primaria "REDENCION" con clave 14DPR0616V, en la delegación de Zacatongo municipio de Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

12).- En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García solicita al Presídete Municipal Ing. Nicolás Briseño López apoyo para instalar botes de basura por todo el camino de peregrinos que van al Municipio de Talpa de Allende, especialmente en la comunidad de San Rafael, ya que se genera mucha contaminación por la zona, por el exceso de basura en estas épocas de romería.

13).- En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero señala que nuevamente le comento Lupita Salcedo secretaria de la Dirección de Deportes, que no se le ha dado contestación a su solicitud. Así mismo la Escuela Haz de luz, solicita se le dé seguimiento a su solicitud de apoyar para plantar pasto en sus áreas verdes.

14).- En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero da lectura a la iniciativa de ordenamiento, presentada por la fracción de Movimiento Ciudadano a la cual se adhiere el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, que tiene por objeto regular las actividades que se puedan desarrollar en el Auditorio Municipal de Mascota, Jalisco; de conformidad a la exposición de motivos, ordenamientos y transitorios que se detallan en dicha iniciativa, la cual se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, entregándose un tanto a cada uno de los Ediles; solicitando:

PRIMERO: Se consideren las Instalaciones del Auditorio Municipal de Mascota, Jalisco; como un espacio único y exclusivo para el desarrollo de actividades determinadas conforme a los ordenamientos emanados de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco y Ley de Fomento de la Cultura.

SEGUNDO: Se haga pública la normatividad de utilización del Auditorio Municipal donde se recalque la prohibición del consumo de bebidas embriagantes dentro, colindancias externas y en las inmediaciones del mismo.

TERCERO: Que las Instalaciones del Auditorio Municipal nos e realicen actividades que contravengan a los principios originales para las cuales fueron creadas.

CUARTO: Se elaboren los manuales y programas municipales, relacionados a la utilización de las Instalaciones del Auditorio Municipal, con la inclusión de los titulares de las Direcciones de Deportes, Cultura y Reglamentos.

En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, señala que al principio de la sesión había propuesto que no se permitieran bailes en el Auditorio Municipal, para evitar desgaste de las instalaciones, así como cuidar el orden y aseo de los alrededores, informando además que ya dio la indicación a Directores de las distintas áreas del Ayuntamiento, que no se autorizaban bailes para recaudar fondos, solamente habrá eventos deportivos y culturales en el Auditorio Municipal; por lo que esta iniciativa se suma a la propuesta e indicación dada a los Directores, debiendo de analizarse el Reglamento de La Unidad Deportiva Rafael Galindo.

15).- En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino da lectura a la iniciativa de ordenamiento, presentada por la fracción de Movimiento Ciudadano, que tiene por objeto regular las actividades que se puedan desarrollar en el Auditorio Municipal de Mascota, Jalisco; de conformidad a la exposición de motivos, ordenamientos y transitorios que se detallan en dicha iniciativa, la cual se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, entregándose un tanto a cada uno de los Ediles; solicitando:

PRIMERO. Se apeguen a lo dispuesto en la sesión de análisis del presupuesto de egresos 2017 para el municipio de Mascota Jalisco y se otorgue única y exclusivamente el aumento general a los trabajadores municipales conforme al índice inflacionario nacional; hecho confirmado por encargo de la Hacienda Municipal que no se estaba considerando en el presupuesto bajo ninguna circunstancia incrementos particulares e individuales y que posteriormente fue aprobado el 22 de diciembre del 2016.

SEGUNDO. Se dé marcha atrás a los incrementos otorgados y no autorizados por el cabildo, regresándose los importes a las partidas presupuestales de donde fueron tomados, analizando y aplicando la sanción meritoria a quien haya infringido la disposición oficial.

TERCERO. Sea reflejado en la nómina ordinaria del Municipio, el incremento salarial que fue autorizado para el MVZ Marcos Martínez Flores, encargado de la sanidad del rastro municipal. Aprobado en la sesión ordinaria 19 celebrada en 10 de agosto del 2016 conforme al acta número 21 punto 6 de asuntos varios.

CUARTO. Se dé cabal cumplimiento al artículo 12 de la Ley de austeridad y ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, dando marcha atrás a las contrataciones eventuales que se han estado realizando y que no están consideradas en las estructuras orgánicas ocupacionales vigentes en el municipio y por ende no consideradas para su aprobación en sesión edilicia.

QUINTO. Que los trabajadores municipales se abstengan de utilizar vehículos utilitarios en actividades particulares, principalmente en los fines de semana que no tienen asignada ninguna gestión laboral.

TRANSITORIOS DE ORDENAMIENTO:

Primero. Se notifique al encargado de la Hacienda Municipal sobre los acuerdos del cabildo y se apegue a las disposiciones relativas.

Segundo. Se notifique al titular de la Oficialía Mayor del Municipio sobre las limitantes y cancelaciones de las contrataciones irregulares así como de la utilización adecuada de bienes patrimonio municipal.

SEXTO. Se solicita al C. Presidente Municipal que ordene lo conducente a efecto de que se cumplan los puntos del presente ordenamiento y acuerdo que dieron su origen en Leyes y disposiciones edilicias anteriores.

En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, señala que se tiene que analizar la iniciativa y las solicitudes que se hacen con el Encargado de la Hacienda Municipal y con el Oficial Mayor, para estar en condiciones de dar contestación.

16).- En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que la situación de vivienda en el municipio es preocupante, por lo que se dio a la tarea de platicar con el Coordinador de Delegados de SEDATU, manifestándole la problemática de Mascota, quien le señaló que no existen convenios con empresas externas para gestionar recursos para vivienda, solo existen promotores que están debidamente registrados. Así mismo, señala que platico con la gestora de vivienda que se presentó en el municipio en la oficina de la Síndico Municipal, contando con la presencia de Belén de Promoción Económica; haciendo hincapié en que salió con más dudas de las que tenía en un principio, ya que la gestora argumentaba que con la aportación inicial le dan materiales pero en realidad el valor de los materiales era menor al costo de la aportación, preguntando que hacían con el resto del dinero; por otra parte le ha solicitado a Belén el listado de personas que se inscribieron con la empresa promotora de vivienda, sin tener respuesta alguna señalando que la empresa no se lo ha proporcionado. Además le parece incongruente que el solicitante tenga que dar otra cantidad, se hablaba de \$16,000.00 a parte de los primeros \$4,000.00 en el caso de apoyo a vivienda cantidad que supuestamente se aplica en materiales que supuestamente justifica el pago es el 30% y tomándose aparentemente a cuenta para recibir solo \$42,000.00 correspondiente al 70% del apoyo, cuando deberían recibir \$60,000.00; esto quiere decir que no se le toma en cuenta la aportación de los \$16,000.00. Recalca que es importante que la gente tenga conocimiento de la situación y que valore el riesgo; en el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López comenta que informo a SEDATU, CONAVI e IJALVI, logrando que vinieran a asesorar a la Dirección de Promoción Económica y personal de Obras Públicas para realizar las gestiones directas con las dependencias y se compromete a dar seguimiento al tema para asesorar a los solicitantes y vigilar que les cumplan.

17).- En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que hay otro fraccionamiento irregular, ya que ha escuchado a gente que se está lotificando parte del Cerrito de la Cruz, justo atrás del Cementerio Municipal, sin tener permiso alguno o proceso dentro del Ayuntamiento para los permisos mínimos correspondientes, se sabe que se está vendiendo sin las licencias correspondientes y no le gustaría que un lugar emblemático se fraccionara; solicita que intervenga la Dirección de Obras Públicas para que verifique la situación y aplique los reglamentos correspondientes, deteniendo la venta y cualquier trabajo que se esté realizando, hasta que cumplan con los requisitos legales.

18).- En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo solicita rehabilitación del camino de Malpaso a Rincón de Mirandillas ya que gente de las comunidades le ha comentado que el camino ya está muy desgastado. En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que hoy iniciaron los trabajos de rehabilitación dándole prioridad al tramo de Mirandillas a Rincón de Mirandillas.

22.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:04 horas (veintiún horas con cuatro minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----